

Declaración pública

24 de agosto, 2026. Respecto de las irregularidades en el pago de subsidios de arriendo detectadas por la Contraloría General de la República, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo informa que los hechos observados corresponden a la administración anterior, durante el gobierno del ex presidente Gabriel Boric.

Una vez conocido el informe final de Contraloría, en julio de 2026, y mediante la Resolución Exenta N° 1.051, la actual Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo instruyó iniciar un sumario administrativo para determinar las eventuales responsabilidades derivadas de los hechos observados y adoptar las medidas que correspondan.

Asimismo, se instruyó a todos los Servicios de Vivienda y Urbanización (Serviu) adoptar las acciones necesarias para recuperar los recursos públicos asociados a los pagos irregulares.

Entre los antecedentes observados se encuentran 168 casos en que los titulares del beneficio habían fallecido y, de acuerdo con lo consignado por Contraloría, terceros habrían continuado percibiendo pagos correspondientes al subsidio. Estos casos serán investigados para determinar las responsabilidades y adoptar las medidas administrativas pertinentes.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha sido claro en su compromiso con la probidad y el buen uso de los recursos públicos. Las irregularidades detectadas deben ser investigadas, se deben establecer las responsabilidades que correspondan y adoptar todas las acciones necesarias para recuperar los recursos pagados indebidamente.